

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 85-STJSL-SC-2023.

San Luis, 05 de septiembre de 2023.

VISTO: el expediente REQ 7937/23, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE GRIFERIA DE ESTILO**”, en atención a lo solicitado por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 70/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 08 de agosto del corriente año.

Que, por Orden de Provisión N° 982, se adjudicó dicho proceso a la Empresa ECOTONER de ROMERO CALDEORN MELANIE AIN.

Que según lo informado en actuación 22779760/23, y por imposibilidad del Proveedor de cumplir con la entrega de los productos, se declaró fracasado dicho Concurso, realizando en consecuencia un nuevo llamado para la adquisición de lo requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, en virtud de ello, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 80/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de agosto del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas: CERAMICOS Y SANITARIOS SAN LUIS S.R.L. y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que en actuación 22914657/23 consta evaluación de las mencionadas ofertas, efectuada por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 22935417/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía

Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 80/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE GRIFERIA DE ESTILO**”, según fuera requerido por la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, priorizando la estética del producto ofrecido, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 748.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 748.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros bienes de consumo, Partida Parcial: Repuestos y accesorios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE